



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 897/01 de fecha 5 de junio ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor –interina- (Bioquímica) de la Morgue Judicial, doctora Elisa Hilda Laufer; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION